



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE SALUD  
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS  
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.  
RSCO-MEZC-HEDE-1206-X0007-009-41.9

008653, 008654

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17; de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción IV y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380; de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3 fracciones I incisos g y h, V, VII, XIII, XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracciones VI y XI, y 14 fracciones I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 133300611A0017 y la respuesta a la prevención única de información número : 153300CT090275 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe.

**Titular del Registro:** SIMILIA DEFENSIVOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V.  
**Domicilio:** PASEO DE LAS PALMAS NO. 405-301  
LOMAS DE CHAPULTEPEC  
11000, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO

**Domicilio Fiscal**  
SIMILIA DEFENSIVOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V.  
PASEO DE LAS PLAMAS NO. 405-301  
LOMAS DE CHAPULTEPEC  
11000, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO

RFC: SDA 090909RU6 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-07-AGO-15

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

**Nombre Comercial:** AMETRINA + 2,4-D ESTER / RAINBOWPAX 375 EC / RAINPAX 375 EC / TRYNSPRAY 375 EC / CANTRIN 375 EC / FORCANEX 375 EC/ ANOMEN 375 EC / DAMERA 375 EC / KONNY / DASURMET / CAÑAROD / DIABLOPLAX H375

**Nombre Común del ingrediente activo:**  
AMETRINA+2,4-D éster isobutílico

**Función:** HERBICIDA **Uso:** AGRICOLA

**Presentación:** CONCENTRADO EMULSIONABLE **Categoría Toxicológica:** 4 PRECAUCION

**Fabricante del ingrediente Activo:**

**Formulador:**

**Maquilador:**  
\*\*\*\*\*

**Proveedor:**

Fecha de expedición: 30/05/2016 Fecha de vencimiento: 30/05/2021

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

DRA. PATRICIA DEL CARMEN CONDE MOO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300RAGF183 / 3300ZESE145 / 3300LHNS21 / 3300CDEP500 / CF-6WKEB



153300CT090275

008653, 008654

**Composición Porcentual:**

Ingredientes(s) Activo(s):

AMETRINA  
N2-etil-N4-isopropil-6-metiltio-1,3,5-triazina-2,4-diamina  
2,4-D éster isobutílico  
éster isobutílico del ácido (2,4-diclorofenoxi)acético CON UN  
CONTENIDO DE ÁCIDO (2,4-DICLOROFENOXI)ACETICO DE 79.75%

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

MINIMO	% en Peso/ % en volumen		EQUIVALENTE DE INGREDIENTE ACTIVO
	NOMINAL	MAXIMO	
24.2	25.5	26.8	255 G/L
15.6	16.4	17.2	130.5 G/L

\*\*\*\*\*

**Ingrediente(s) Inertes(s)**

SOLVENTE

58.1%

**Uso Autorizado:**

APLICACIÓN FOLIAR EN EL CULTIVO DE: CAÑA DE AZÚCAR.\*\*\*\*\*

**OBSERVACIONES AL REGISTRO:**

\*\*\*\*\*

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRÁ SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SERÁ DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300RAGF183 / 3300ZEF145 / 3300LUPN521 / 3300COMP500 / CF-6WKEB

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras